



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata derogación o la suspensión sine die del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1999/92, hasta que Tierra del Fuego supere su presente emergencia laboral, económica y social.

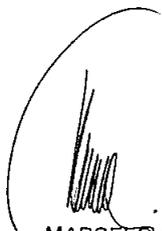
ARTICULO 2º.- Comisionar a Legisladores Provinciales para llevar este reclamo al Poder Ejecutivo Nacional a la brevedad posible.

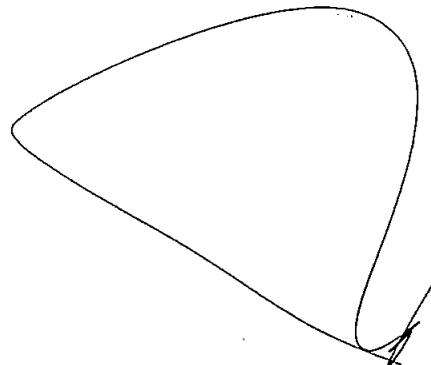
ARTICULO 3º.- Invitar a los señores Senadores y Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a sumarse a las gestiones a desarrollar en el marco de la presente iniciativa.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 160 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo


Miguel Angel CASTRO
Presidente